TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA SECRETARIA GENERAL FIJACION EN LISTA PROCESO INVALIDEZ DE ACTOS MUNICIPALES

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 113, 114 120 Y 121 DEL DECRETO 1333 DE 1986, PROCEDE A FIJAR EN LISTA EL SIGUIENTE PROCESO DE NATURALEZA PUBLICA POR INVALIDEZ DE ACTOS MUNICIPALES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS; PARA QUE LOS DEMANDADOS, LOS INTERVINIENTES Y CUALQUIER PERSONA PUEDAN INTERVENIR COADYUVANDO O IMPUGNADO LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DEL ACUERDO MUNICIPAL SIGUIENTE:

RAD	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACION	MAGISTRADO PONENTE
2021- 00372	INVALIDEZ DE ACTOS MUNICIPALES	MUNICIPIO DE CIENAGA	ACUERDO No.005 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CIENAGA	9/11/2021	MARTHA MOGOLLON SAKER

<u>SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE LISTA SE FIJA EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL DE DIEZ (10) DIAS, HOY NUEVE (9) DE NOCIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 DE LA MAÑANA. DICHO TÉRMINO VENCE EL VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 6:00 PM.</u>

El Secretario,

JAIME ORTIZ ROMERO